

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Desarrollo Humano para la Juventud y
su incidencia en la construcción de Políticas Locales
Páginas 113 - 126

Nombre de autor: Lcda. Wendy Beatriz Mansilla
Experta en Investigación Científica y Juventud
Comité Nacional de la Cruz Roja de Guatemala

wendy.mansilla@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 28 de julio del 2020

Desarrollo Humano para la Juventud y su incidencia en la construcción de Políticas Locales

Lcda. Wendy Beatriz Mansilla

Resumen

El presente artículo resume las reflexiones sobre el Desarrollo Humano desde los jóvenes y la forma en que este concepto se relaciona con las Políticas Municipales de Juventud a través del caso del municipio de San Miguel Petapa en Guatemala. Utilizando una estrategia metodológica participativa se realizaron entrevistas y un grupo focal que permitió conocer las percepciones e ideas desde los propios actores.

Palabras clave: Políticas públicas, derechos humanos, juventud, desarrollo humano local.

Abstract

The object of this article is to present reflections about de Human Development with the youth and the way this concept is related to the Public Policies in San Miguel Petapa. For compliance the objective the autor used interviews and focus group to know the perceptions and ideas from the actors in place.

Key words: Public politics, Human Rights, Youth, Local human development.

Introducción

La región latinoamericana se ha caracterizado desde hace unas décadas por ser eminentemente joven. Lo anterior representa grandes retos para los Estados, que en muchos casos muestra pocos

avances en la generación de oportunidades para y desde los jóvenes que permitan insertarlos en la sociedad de forma activa. En Guatemala al menos el 60% de la población es menor de 30 años y esta tendencia, aunque tiende a la disminución, no cambiará en lo inmediato. (INE, 2012)

En este artículo se analiza la concepción del Desarrollo Humano en la juventud de San Miguel Petapa y los planteamientos locales considerados en la Política Municipal de Juventud-PMJ- aprobada recientemente y que se encuentra en implementación, además rescata los planteamientos desde la institucionalidad pública especialmente el gobierno local para contribuir a lo priorizado por los jóvenes.

En ocasiones la participación juvenil se instrumentaliza para fines políticos que nada tienen que ver con el desarrollo local de este grupo. La principal preocupación de los partidos políticos se enfoca en conseguir los votos necesarios para llegar al poder sin generar cambios que alteren las dinámicas y estructuras existentes. La institucionalidad pública no cuenta con la capacidad técnica y recursos económicos que permitan apoyar de forma activa la generación de oportunidades para la juventud, finalmente las tendencias nacionales se orientan al control, represión y criminalización de lo que implica ser joven en la actualidad.

Aún con ese panorama sombrío, muchos jóvenes se esfuerzan por crear un entorno diferente para su generación. Es este el principal motivo encontrado por la autora para generar un análisis sobre la efectividad de los planteamientos sobre el desarrollo y su vinculación con la experiencia desarrollada en el municipio de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala. En este documento se presentan las opiniones de los jóvenes, instituciones y adultos en torno al desarrollo juvenil y la necesidad de generar espacios de vinculación entre los adultos y sus organizaciones y los jóvenes que permitan generar posiciones intergeneracionales en pro de la vida social y comunitaria.

Como se comentó anteriormente, este material resume los resultados preliminares de la tesis: Juventud, enfoque de derechos y políticas públicas. El caso de San Miguel Petapa realizado con el objetivo de: “identificar y analizar los planteamientos relacionados con el desarrollo integral de la juventud planteados en la política municipal y su asignación presupuestaria”.

El estudio se realizó en el año 2018 y 2019 utilizando una metodología mixta. Por lo anterior, en materia cualitativa cuenta con una amplia descripción sobre las percepciones, ideas y experiencias de los actores en relación con la Política Municipal de Juventud-PMJ-, su construcción e implementación y la participación de los diferentes actores. Dentro de las técnicas utilizadas en este proceso es importante mencionar la realización de 5 entrevistas a funcionarios municipales, representantes institucionales y técnicos de la cooperación internacional que han acompañado este proceso. Además, se realizó un grupo focal que permitió conocer las percepciones sobre el Desarrollo Humano Local desde los jóvenes.

En el que se análisis de información que se presenta se utilizó la sociología comprensiva. Según lo planteado por Farfán implica el punto de partida de varias corrientes sociológicas y metodológicas que encuentran fundamento en el recurso teórico de la comprensión, en este sentido la comprensión se transforma de interpretar e intentar explicar los diversos hechos sociales. Para el autor, esta forma de investigación se identifica dentro de la hermenéutica o de las filosofías de la interpretación (Farfán, 2009) El proceso inicia con la identificación del objeto de estudio y los sujetos que intervienen, en ese sentido interpretar requiere una actitud empática e identificación a partir del afecto y significado de lo vivido para las personas, el investigador hace suya esa experiencia y los sentimientos reproducidos a partir de lo vivido, lo anterior permite comprender a partir de lo subjetivo el hecho. En este sentido, la investigadora

ha sido parte activa del proceso de construcción e implementación de la política; esto ha hecho posible compartir los sentimientos, expectativas y esperanzas de las personas jóvenes e identificar las actitudes y decisiones de los actores políticos.

El tipo ideal o *Idealtypus* weberiano también forma parte de los instrumentos metodológicos enfocados en la explicación de hechos sociales. Para este autor los tipos ideales se refieren a una construcción mental que en realidad es una utopía, nace a partir de la exageración de determinados elementos de la realidad social y se sitúa en la mente de investigador, cuyas características son descritas por hechos que no existen en el mundo. (Weber, 1983) Estas situaciones presentes en ocasiones son organizadas en la mente del que investiga de acuerdo a sus posiciones y puntos de vista, es decir el uso de tipos ideales hace posible comprender fenómenos sociales o históricos concretos a través de la comparación entre el tipo ideal y el fenómeno estudiado.

En el marco de este artículo existe un tipo ideal relacionado con la burocracia y los funcionarios como eje de poder y dominación desde la administración pública que apoyan y permiten la inversión en Desarrollo Humano. De igual forma, el planteamiento de los estándares del enfoque de derechos lo representa en la formulación de las políticas públicas.

Dentro de las categorías importantes a desarrollar como fundamentación teórica se encuentra el Desarrollo Humano Local. En ese campo existen quienes definen al desarrollo relacionándolo íntimamente con el crecimiento del producto per cápita, es decir vinculado a planteamientos económicos, como por ejemplo los autores clásicos y muchos de los que estuvieron luego de ellos hasta los años posteriores a la segunda posguerra, como por ejemplo Lewis (1954), Rostow (1956) y Myrdal (1957). También están quienes lo definen de manera más amplia y no limitándose al concepto de crecimiento.

Para la comprensión de este tema se utilizarán como base los planteamientos de Amartya Sen (1999) quien expresó que para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran. Es decir, no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida, en su plenitud de los individuos que conforman la comunidad. Por este motivo define el desarrollo como un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutaran los individuos (Sen, 1999)

Cabe mencionar que Sen diferencia el concepto de capacidad humana del tradicional concepto de capital humano. Manifiesta que ambos conceptos centran su atención en el hombre, sin embargo, la diferencia principal a tener en cuenta está dada porque la literatura económica sobre capital humano pone mayor énfasis en el rol del ser humano como productor de bienes y servicios, por lo que es primordial observar y estudiar cómo cada mejora en la calificación del hombre hace que este sea más productivo. En contraposición el concepto planteado por el autor centra su atención en la capacidad individual para vivir una vida plena por lo que es necesario realizar un análisis de los motivos que poseen para aumentar sus alternativas que respondan a intereses claros. Esto último es la razón por la que se utilizan sus planteamientos para comprender el desarrollo humano de manera integral y con enfoque de bienestar social. (Sen, 2004)

En este tema, el planteamiento más conocido y utilizado es la concepción generada desde Naciones Unidas quienes desde la década de 1990 presentación de informes situacionales sobre Desarrollo Humano brinda insumos para reconocer la situación en la que viven las personas en un país con la intención de orientar el planteamiento de políticas públicas y programas de inclusión de grupos y regiones específicas. El concepto promovido desde su página web, utilizado como marco contextual de los informes mencionado,

reconoce que el Desarrollo Humano va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Más bien se refiere a la generación de un ambiente en el que las personas puedan desarrollar al máximo su potencial y capacidades que les permitan llevar una vida productiva, habrá que analizar si esta producción es un asunto económico y si se plantea de acuerdo a las necesidades e intereses personales y de grupo, en lo que incide la cultura e identidad.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas. Esto se refiere a la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Dentro de las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida comunitaria. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades permanecen inaccesibles.

En sus informes el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- plantea la medición de tres variables que permitan contextualizar la situación en cada país, en Guatemala la medición se realiza de la siguiente manera:

- Salud: se utiliza un índice compuesto que refleja condiciones de salud en los hogares: protección de salud, a través del IGSS o de un seguro, número de personas por dormitorio, tipo de acceso a agua y saneamiento y tipo de piso en la vivienda.
- Educación: indicador compuesto que incluye la esperanza educativa en niños y la escolaridad alcanzada por adultos mayores de 25 años.
- Nivel de vida: Se incluyó un agregado del ingreso laboral y no laboral familiar, ajustado a precios internacionales (en dólares PPA per cápita). Ingresos laborales y no laborales per cápita.

El informe reciente refleja que Guatemala es un país de renta media y su Índice de Desarrollo Humano-IDH- se encuentra por debajo del 0.5. En el año 2011 el PNUD, por sus siglas en español, realiza un informe específico que analiza la situación de las juventudes guatemaltecas, considerando la especificidad de sus características en el proceso de desarrollo dentro de su ciclo de vida. Este informe refuerza el paradigma idealista y revolucionario al plantear que la situación actual es una oportunidad de transformar el país y mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos. Acepta, por otra parte, que para lo anterior es necesario crear condiciones que brinden y/o amplíen las oportunidades actuales para las personas jóvenes.

Sobre el desarrollo humano, dicho documento afirma que “es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir vidas que consideren valiosas. Cada persona, al nacer, está dotada de un rango potencial de vidas alternativas que se configura y delimita, a lo largo de la existencia, por las condiciones sociales, económicas y ambientales, y que se concreta por las preferencias individuales que son, a su vez, producto combinado de la cultura, la socialización y la libertad” (PNUD, 2012, p. 10). Sin embargo, el problema real de esta conceptualización se basa en las oportunidades mencionadas anteriormente, tomando en cuenta que las libertades se encuentran limitadas por condicionantes objetivas y subjetivas que reducen la capacidad y oportunidades para ciertos segmentos, en este caso los jóvenes.

Aunado a lo anterior, el Estado guatemalteco no ha promovido la inclusión social de las juventudes, es decir no ha generado oportunidades, por medio de políticas y programas, que permitan a los jóvenes participar de las oportunidades básicas y lograr “bienestar”.

En todo caso, los autores del “Post desarrollo” argumenta que, desde el surgimiento del concepto de Desarrollo Humano en la década de los noventa, el mundo ha cambiado enormemente. Por lo anterior,

se hace imposible que las mismas categorías y usos del conocimiento sigan vigentes se hace imprescindible la producción de nuevas teorías más adaptadas a los retos actuales y condiciones específicas que van más allá del “Norte”. (Escobar, 2012) Actualmente, un creciente número de investigadores, profesionales, activistas e intelectuales fuera de la academia hacen énfasis en la urgencia de ofrecer interpretaciones alternativas del mundo, incluidas las del desarrollo, que consideren factores y condiciones específicas de cada contexto, región, país y se deje de medir el desarrollo de acuerdo a criterios occidentalizados. (Mignolo, 2000)

En referencia a lo anterior, el concepto de juventud también encuentra críticas a los paradigmas y posiciones actuales sobre el. En contraposición con las actitudes y posturas adultistas, recientemente se han generado debates, liderados desde y por los jóvenes, para crear posicionamientos epistemológicos y conceptos que desarrollen definiciones más inclusivas y renovadas sobre juventud. En este sentido, se propone la elaboración de un concepto que permita comprender la juventud como un proceso histórico-cultural y relacionado con las identidades propias de este grupo, incluso se presenta la posibilidad del planteamiento del concepto “Juventudes” que permitiría rescatar las particularidades relacionadas con la condición étnica, cultural, de clase, género, territorio, etc.

La intersectorialidad planteada en el párrafo anterior incide con las oportunidades y discriminaciones de las que los jóvenes son objeto. No es lo mismo hablar de una mujer joven, indígena con identidad étnica Queqchí que una mujer joven, ladina de clase media. Sus oportunidades, capacidades y libertades están determinadas a partir de las condiciones expresadas anteriormente, a partir de ello se ha planteado la necesidad de discutir el concepto de “juventudes” como un planteamiento inclusivo.

Se reconoce que, en esta etapa, a partir de cuestiones biológicas, psicológicas y sociales, los jóvenes se confrontan con el mundo externo ya que generan la necesidad de construir identidad propia y diferenciada, alejada de la posición familiar, lo que conlleva cuestionarse y cuestionar sobre su personalidad y posición en los diferentes espacios. (Pineda, 2002) Esto hace que la percepción social sobre las juventudes se base en conceptos relacionados con la generación de problemas, se les considera rebeldes y causantes de la crisis actual de valores.

Los paradigmas vigentes sobre juventud son diversos. Van desde el idealista que ve a los jóvenes como salvadores del mundo hasta el enfoque de las juventudes como problemas, pasando por el “bono demográfico” promovido por la CEPAL. En todo caso, los planteamientos coinciden en la necesidad de promover políticas sociales y macroeconómicas que permitan la inclusión de las juventudes en todos los ámbitos del desarrollo. En este marco, hablar de jóvenes requiere reconocer ciudadanos con autonomía, sujetos de derechos y hacer énfasis en la necesidad de su participación en la vida comunitaria y social. (Margulis, 2002)

Estas posiciones nos llevan a reflexionar sobre la necesidad, planteada anteriormente, de construir nuevas definiciones y comprensión desde un concepto que les permita ser sujetos de derecho e identificarlos como ciudadanos con autonomía, es decir, dando importancia a la participación juvenil como eje rector. En este contexto, surge el enfoque de juventudes, promovido desde los jóvenes y se refiere a identificar las perspectivas y enfoques que tenemos a nuestra disposición, con sus utilidades particulares, se plantea como una herramienta que permita ver la realidad desde la perspectiva juvenil, esta perspectiva constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención.

Su antecedente más cercano es el enfoque de género que nos sirve para analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres dentro de diversos ámbitos, por lo que el enfoque sugiere concebir a los jóvenes como sujetos y titulares de derechos que merecen una atención diferenciada basada en su contexto y situación que les permita mejorar sus condiciones y generar mejores oportunidades para la vida.

Reconocer la utilización de este enfoque, plantea retos y paradigmas. La participación y empoderamiento de los jóvenes, exige su inclusión en la toma de decisiones en todos los niveles y su atención como grupo social diferenciado a partir de sus ideas e intereses. Cambiar los paradigmas existentes en torno a este grupo, permitirá contar con una visibilización positiva de las personas jóvenes y su identidad.

Para alcanzar lo anterior, es determinante propiciar condiciones y oportunidades favorables para las personas jóvenes encaminadas a mejorar la calidad de vida, desde el Estado y la sociedad, lo cual ayuda a trascender al desarrollo inclusivo. El empoderamiento juvenil, permitirá darle voz a los que históricamente se les ha negado el derecho a ser escuchados y reconocidos como sujetos de cambio y desarrollo comunitario; se elude la responsabilidad social y comunitaria de sumar a los jóvenes a los esfuerzos de desarrollo. Así, esta perspectiva constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención.

Finalmente, la definición de las políticas públicas utilizada para este artículo es la que hace énfasis en el papel del gobierno en la toma de decisiones públicas y su liderazgo y se refiere a “todo lo que los gobiernos deciden hacer o dejar de hacer” (Dye, 1992) Aun así, es importante mencionar los dos tipos de políticas por acción, cuando el gobierno decide hacer algo con un problema concreto; y por omisión, en el caso contrario. Es interesante notar y asumir que el concepto anterior menciona que el gobierno hace política también cuando evita decidir, no abordar un asunto, no asignarle recursos o esfuerzo también es política.

La Secretaria Nacional de Educación Pública de México coincide con este concepto al afirmar que las políticas públicas se refieren a una acción o inacción del Estado en respuesta a un problema público. Necesita de cuatro fases para su proceso: a. Identificación del problema y colocación en la agenda pública, b. Diseño, c. Implementación y d. Monitoreo y evaluación. (Pública, 2000)

En todo caso, las políticas son el instrumento de planificación y conducción de actividades por parte del gobierno y su estudio permite identificar los objetivos y lineamientos que de allí emanan; sirven de insumo para la asignación de recursos que se traduzcan en costos y beneficios para los ciudadanos y su bienestar.

Existen seis componentes importantes en las políticas públicas:

- Planteamiento multimetodológico, la construcción y estudios de las políticas requieren los aportes de varias metodologías y uso de métodos cuantitativos y cualitativos.
- Multidisciplinariedad: Aunque estos estudios nacen de la ciencia política y economía en Estados Unidos, es necesario sumar otras áreas de conocimiento que aporten a su comprensión.
- Centrado en problemas concretos: Planteamiento de temas concretos y delimitados.
- Basado en procesos: Los estudios de las políticas públicas muestran cada uno de los pasos que influyen en la toma de decisiones que permitan comprender de mejor forma el fenómeno.
- Complemento de visiones técnicas y políticas: Los primeros identifican un problema, lo analizan

y plantean las soluciones de forma conjunta con los ciudadanos, los políticos toman la decisión de apoyar, asignar recursos y reducir problemáticas.

- Democracia: Las políticas contribuyen a la democratización de la sociedad, aportan a fortalecer actores y desarrollar procesos de negociación de beneficio mutuo. (Lasswell, 1996)

Un aspecto importante en el campo de las políticas es el enfoque que estas tienen desde las ciencias sociales, que hace énfasis en la necesidad de articulación con las políticas nacionales de desarrollo, en el caso particular de este objeto de estudio se refiere al plan Katún, las políticas sectoriales, a nivel nacional se encuentra en implementación (hasta el año 2020) la Política Nacional de Juventud y con planes, programas y proyectos locales y nacionales.

Dentro de este campo, a finales del siglo anterior, surge el denominado “Enfoque de derechos”, originalmente conocido como “Rights based approach”, deviene del aprendizaje en materia de desarrollo a inicios de los años noventa. Una vez terminada la Guerra Fría se realizó la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social en 1995 como un esfuerzo de “reivindicación de derechos” y se ha manifestado constantemente en los discursos en países latinoamericanos y africanos como una respuesta anticolonialista frente al abuso y opresión. (Alza, s.f.)

Más que una receta única se constituye en un instrumento metodológico que usa el discurso de la teoría constitucional e internacional de los derechos humanos e incorporando una dimensión en el análisis: el de la decisión pública adoptada a través de las políticas públicas del Estado, como principal responsable de la vigencia de derechos y coloca a los ciudadanos en el centro de las decisiones. Su estudio ha sido planteado desde dos dimensiones: 1. Las políticas de derechos humanos, como orientadoras de los programas y, 2. Las políticas con enfoque de derechos humanos. (Estevez, 2015)

Este enfoque entiende a las políticas públicas como respuesta a demandas sociales y pone el foco centralmente en el tema de la legitimidad, concebida como un proceso de construcción permanente y transversal del accionar público, que alude a su dotación o a su capacidad de generación de capital simbólico. Los estándares propuestos por el sugieren elementos relacionados con el elemento mencionado.

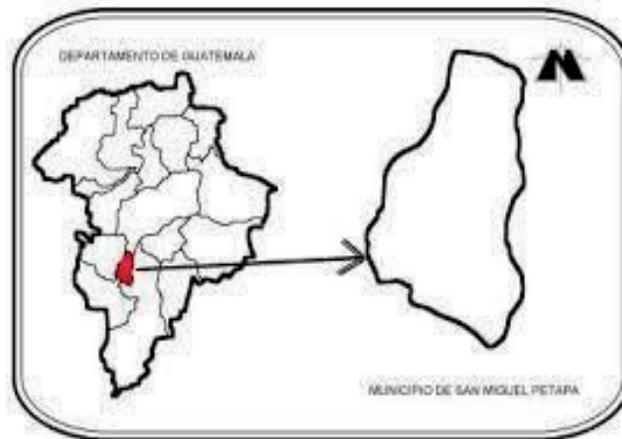
Además, plantea que estas herramientas y acción deben ser construidas y dirigidas para intervenir grupos sociales, tienen una dimensión material y otra simbólica, incidiendo en el cambio de las condiciones concretas de los individuos y en las formas de pensar la sociedad. En este sentido, las políticas públicas construyen y reconstruyen las legitimidades sociales, lo que es justo o injusto, lo bueno y lo malo para determinados grupos, buscando mantener la cohesión social, es decir, articulando un discurso coherente para el conjunto de la sociedad.

Para concluir, lograr un desarrollo humano inclusivo por medio de las políticas requiere fortalecer el rol y responsabilidad del Estado. La superación de la pobreza y la indigencia, la inclusión social, la disminución de la desigualdad y los avances hacia una protección social de carácter universal y basada en derechos pasan a ser elementos centrales de esa estrategia. Su eficacia en la implementación exige la construcción de una institucionalidad adecuada con presupuesto suficiente para promover programas y proyectos de atención efectivos y sostenibles. Sin embargo, este desarrollo se encuentra limitado al lugar que los jóvenes ocupan en la pirámide social. En este sentido en la teoría de estratificación social, planteada por los sociólogos, pretende describir las “desigualdades estructuradas entre diferentes agrupamientos de individuos” (Giddens, 2009) Este enfoque promueve la utilización de estándares que garanticen la participación y beneficios del grupo objetivo al que está dirigido la política.

El Contexto. Lo político y las políticas públicas

Según el Plan Municipal de Desarrollo (INE, 2010) el municipio de San Miguel Petapa pertenece al departamento de Guatemala y se encuentra aproximadamente a 20 kilómetros de la ciudad capital, es decir forma parte de la región metropolitana. Comparte colindancias al norte y oeste con el municipio de Villa Nueva, al sur con el lago de Amatitlán, al este con el municipio de Villa Canales, datos proporcionados en el Plan Municipal de Desarrollo de la Secretaría General de Planificación-SEGEPLAN- evidencian que la mayor parte de su población pertenece al rango etario entre 0 y 39 años.

Imagen No. 1. Mapa del municipio de San Miguel Petapa



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo (SEGEPLAN, 2010)

Por su ubicación forma parte de la Mancomunidad de la “Gran Ciudad del Sur” y por la cercanía a la ciudad capital sufre los efectos de la incidencia delictiva, el crecimiento desmedido y desordenado de la población, y la carencia cada vez mayor de los servicios básicos como agua potable, vivienda digna, entre otros (USAID, 2018).

Lo anterior se vincula con lo planteado por Giddens, citado anteriormente, respecto a las ciudades urbanas, caracterizadas por la desigualdad social, donde los negocios se focalizan en la parte central y las zonas empobrecidas localizadas en las periferias, en este caso el distrito económico y pujante se localiza en el municipio de Guatemala donde laboran muchos de los habitantes de la zona sur lo que genera dificultades en las formas de movilización, pocas oportunidades de desarrollo y problemas de inseguridad y servicios.

En el año 2015 el ganador de las elecciones no pudo asumir debido a que no contaba con finiquito para ello y se reconocía como proveedor del Estado, en su lugar asumió el concejal primero Luis Reyes. Sin embargo, el vencedor siempre estuvo dirigiendo y participando de forma cercana en la administración del gobierno local. Otro aspecto relevante es que en Guatemala la propaganda electoral no se detiene. Si bien la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula este aspecto, en la práctica todas las acciones implementadas en los diferentes niveles sirven para asegurar la permanencia en el poder. En este marco, las Políticas Municipales se consideran un instrumento político partidista que permite justificar la atención a los grupos objetivo y promover los servicios y proyectos municipales, incluso muchos padres y jóvenes se abstuvieron de participar en este proceso de construcción debido al tinte político evidenciado en procesos previos.

Lo anterior incide también en el proceso de aprobación que se realiza en el marco del Concejo Municipal y por ende en la inversión en Desarrollo Humano en el municipio. En este espacio participan síndicos y concejales afines al partido de turno y de oposición, dos de ellos se asignan al tema de niñez, adolescencia y juventud de manera directa. Previo a la presentación generalmente se realizan acciones de incidencia en búsqueda de votos que permiten la aprobación de lo planteado, en este sentido los representantes de los partidos considerados de oposición se oponían a la aprobación por razones religiosas y presupuestarias, sumado a que las elecciones se acercaban y la propaganda se intensificó.

Institucionalidad y Presupuesto

Para los entrevistados el aporte de la institucionalidad pública es invisible, se plantea la responsabilidad de acompañamiento, dirección y presupuesto como una competencia municipal. Se hace énfasis en dos tipos de discusiones relacionadas con las Políticas Públicas, una de tipo política y otra programática, en esta última se incluye la parte de asignación presupuestaria, esta última pendiente en el proceso realizado en San Miguel Petapa debido a que no se cuenta con rubros específicos dentro del presupuesto de la Municipalidad y otras instancias.

Como se comentó antes, la institucionalidad de gobierno tiene escasa presencia en el municipio. El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- no tiene delegado en el municipio ni presupuesto para apoyar las acciones locales, su participación se limita a la asistencia a reuniones de trabajo y actividades puntuales, además de imponer las capacitaciones en la temática priorizada desde la institución. Además, los programas que promueve e implementa no responden a lo planteado en la Política Nacional de Juventud.

Dentro de la municipalidad la Sección de Juventud es la encargada de dirigir y articular la Política. A través de la presentación de la propuesta de PMJ se logró incidir en el incremento de personal dedicado a la realización de esfuerzos en favor de la juventud sin que esto incida directamente en los resultados planteados y esperados desde la planificación. Más bien, por el momento político relacionado con las elecciones, este personal fue utilizado para el activismo y la propaganda política y no se ha logrado superar el imaginario de la necesidad de “mantener a los jóvenes ocupados” especialmente a través de la promoción de actividades deportivas y ferias, las cuales no están consideradas dentro del Plan Operativo Anual.

Es decir, la inversión en desarrollo humano desde lo nacional y local es nula. Se promueven proyectos de infraestructura y obra gris que poco inciden en la mejora de condiciones para los más vulnerables.

El concepto de Desarrollo desde la juventud petapeña

Uno de los grandes retos a los que se enfrentan los jóvenes en la actualidad es la libertad de decidir y descubrir quienes son. Dentro de los elementos relacionados con la autodeterminación los jóvenes se consideran creativos, capaces de adaptarse a los cambios y alegres. Sin embargo, el mundo de los adultos los percibe de forma negativa al constatar que sus intereses, aspiraciones y prioridades son muy diferentes a las que vivieron en esta misma etapa los ahora mayores y es que mucha de la comprensión de lo que implica ser joven actualmente se construye a partir de lo que significó para el adulto esta etapa, esto se considera una posición adultista desde el enfoque de juventudes presentado anteriormente.

Si bien en la adolescencia y más fuertemente en la juventud inician un proceso de construcción de identidad personal y particular, este proceso está marcado por los imaginarios sociales y patrones de conducta inculcados en la etapa de niñez desde la familia, escuela, medios de comunicación y comunidad. En el mundo adulto, existe una marcada tendencia al control y preocupación por el futuro de los jóvenes quienes también la comparten. Esto se fundamenta en la supuesta incapacidad de reconocer la diferencia entre el bien y el mal, si bien muchos jóvenes experimentan con drogas y otros problemas de tipo “delincuenciales” las causas de esto se relacionan con la falta de inclusión y generación de oportunidades para la juventud, además de la pobreza, violencia y desempleo.

Estudiar, divertirse y descubrir quiénes son es un proceso difícil para los jóvenes porque no necesariamente tienen las condiciones para estudiar en condiciones óptimas; la diversión está sujeta a qué tan seguros son los lugares para hacerlo y el recurso económico para acceder a ella; la estigmatización que el mundo de los adultos tiene de los jóvenes se manifestó con este comentario: “Si llevamos tatuajes, si nos expresamos como lo hacemos, si andamos con pantalones flojos o con la gorra para atrás, se alejan de nosotros y nos ven raros, como si fuéramos delincuentes...”

Los planteamientos desde los jóvenes responden a la visión colectiva del Desarrollo Humano y sus propias necesidades. En un primer momento manifestaron la necesidad prioritaria de generar oportunidades de empleo y emprendimiento que les permitieran generar mejores condiciones de vida para ellos y su familia, por lo que mucho del esfuerzo en un inicio se centró en este eje. En un segundo momento y producto de una revisión de prioridades se evidenció el cambio en los planteamientos, para ese momento los jóvenes identificaron como prioridad uno el “Medio Ambiente”.

No era objeto de esta investigación determinar el vínculo entre lo descrito y un acuerdo reciente en el que la Municipalidad prohibía el uso de plásticos y otros productos que lo dañan y que tuvo mucha influencia en la vida comunitaria. Por ejemplo, si se solicita comida rápida el proveedor envía envoltorios de papel y evita las pajillas, si se compra pan en una tienda o panadería local el producto se entrega en bolsas biodegradables. Es probable que esta dinámica y la concientización realizada desde el Ministerio de Ambiente y la Municipalidad tuvieran un efecto en los planteamientos juveniles.

Los jóvenes relacionan de manera directa las oportunidades de estudio con lo laboral y la mejora directa en las condiciones de desarrollo humano a nivel personal y colectivo. Sin embargo, reconocen que ingresar a la Universidad de San Carlos, como único espacio de educación superior público, representa retos, ya que rara vez superan en examen de admisión, cuando lo logran su prioridad se centra en lo laboral lo que en muchas ocasiones no les permite culminar el proceso. En todo caso, existen estudios realizados en el país que evidencian el alto nivel de desempleo para las personas profesionales con grado universitario.

El acceso a la salud debe ser diferenciado, con énfasis en lo integral y no solamente en la salud sexual y reproductiva. Las enfermedades que se presentan en la juventud no son las mismas evidenciadas en la niñez y la adultez y, aunque en el discurso de habla de este compromiso, en la práctica las oportunidades de atención integral y preventiva sigue siendo inexistente. Además, los jóvenes reconocen la nutrición como un aspecto clave para la salud física, sin embargo, consideran que las familias rara vez cuentan con recursos para consumir productos con alto valor nutricional.

En todo caso, preocupa al personal municipal que muchas demandas juveniles no son responsabilidad del gobierno local y la coordinación con instancias de gobierno central es complicada debido a la falta

de presencia de estos en el municipio y los pocos recursos con los que se cuenta para apoyar procesos de largo aliento y generación de oportunidades reales, el tiempo pasa entre el activismo y el discurso.

Religiosidad y Desarrollo Humano Local para la juventud

El municipio de San Miguel Petapa es activo en términos de religiosidad, las iglesias evangélicas se encuentran representadas en los espacios de participación municipal y local. Es común encontrar pastores liderando Consejos Comunitarios de Desarrollo, Comisiones que se derivan del Consejo Municipal, además cuentan con su propia Asociación de Pastores. La Iglesia Católica participa de manera más moderada a través de sus pastorales.

Derivado de lo anterior, es común encontrar a estos actores como acompañantes de los procesos y el de juventud no fue la excepción. En las reuniones de diagnóstico y formulación era común ver a las maestras de los colegios privados acompañar a los líderes juveniles un poco para garantizar que las propuestas no riñan con sus posiciones y planteamientos, lo cual impacta de forma negativa en las acciones que promueven desarrollo humano para las juventudes.

Estas posiciones cristianas fundamentalistas se ponían a prueba cuando se abordaban temas tabúes como la sexualidad; incluso en el proceso de aprobación de la política se hizo evidente el planteamiento adultista basado en el control al requerir que para la aprobación se anulara el eje que abordaba estas temáticas. Requirió de mucha habilidad de los asesores técnicos para conservar los planteamientos y prioridades juveniles, pues se corría el riesgo de la no aprobación de la política en su conjunto si no se cedía a los requerimientos del Concejo Municipal.

Lo anterior evidencia las situaciones de ejercicio de poder a las que se enfrentan los jóvenes, las posiciones adultistas no les permiten a los jóvenes decidir de manera autónoma y libre, las oportunidades de acceso a espacios de participación activa y la generación de capacidades, como base para el desarrollo humano según lo planteado por Sen. Los adultos continúan decidiendo, utilizando paradigmas de control, represivos y contrarios a los planteamientos de Desarrollo Humano promovidos. El espacio local es un reflejo de lo planteado a nivel nacional donde la violencia simbólica hacia las juventudes es una práctica cotidiana.

Conclusiones

- La etapa de la adolescencia y juventud resultan ser determinantes en la formación de la identidad, existe una necesidad de aceptación de parte de sus pares, para lo cual se ponen a prueba en los diferentes espacios. En la familia sale a relucir actitudes de rebeldía, en la escuela las riñas o la competencia entre pares y por supuesto la rebeldía hacia sus maestros; esto se traduce en un problema fuerte hacia las figuras de autoridad, como resultados los castigos, represiones y la negación al derecho de expresión juvenil es constante.
- En general, las políticas públicas se plantean a partir de problemáticas, siendo la seguridad y frenar el avance de las pandillas la prioridad desde la administración pública. El conocimiento de los actores políticos y técnicos sobre los estándares del enfoque de derechos es casi nulo, se centran únicamente en justificar la representación de los jóvenes que en realidad son los más cercanos a la administración local lo que produce una visión sesgada de la realidad.

- Los jóvenes de San Miguel Petapa demuestran su preocupación respecto a la situación de violencia que viven en su comunidad, esto indica que existe sentido de pertenencia. Por los problemas que identifican resulta evidente que están expuestos en el día a día al consumo de alcohol, drogas y la violencia.
- El enfoque de desarrollo humano en lo local se basa especialmente en la generación de oportunidades económicas y laborales que permitan incrementar las oportunidades educativas y de acceso a servicios, lo que promoverá su libertad y capacidad para elegir. Los jóvenes vinculan directamente las oportunidades de obtener un grado universitario con su mejora en calidad de vida lo cual no necesariamente es cierto. En la práctica muchos profesionales universitarios se encuentran sumidos en el desempleo y la pobreza.
- Una alternativa viable en este nivel inmediato es la posibilidad de promover acciones de inclusión social, es decir cambiar cuestiones estructurales, por medio de mecanismos protectores y de movilidad social, que permita generar oportunidades básicas y acceso a los derechos humanos. Sin embargo, la falta de diálogos que permitan mejorar el acceso a recursos para los jóvenes vislumbra que a la brevedad estas condiciones no se generarán.

Referencias

- Alza, C. (s.f.). Enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica en las políticas? Red de Derechos Humanos y Políticas Públicas, 52-78.
- Dye, T. (1992). *Comprendiendo las Políticas Públicas*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 23-62.
- Estevez, A. (2015). Políticas Públicas como dominio de estudios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 583-585.
- Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. *Sociológica*, 203-214.
- Giddens, A. (2009). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- INE. (2012). *Encuesta Nacional de Juventud*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística .
- Lasswell, H. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En L. F. Villanueva, *El estudio de las políticas públicas* (págs. 105-118). México, D. F. : Miguel Angel Porrua.
- Margulis, M. &. (2002). La construcción social de la concepción de la juventud. . En *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (págs. 3-21). Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Pública, S. d. (2000). *Jóvenes e instituciones en México 1994-2000*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Lasswell, H. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En L. F. Villanueva, *El estudio de las políticas públicas* (págs. 105-118). México, D. F. : Miguel Angel Porrua.
- Margulis, M. &. (2002). La construcción social de la concepción de la juventud. . En *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (págs. 3-21). Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Mignolo, W. (2000). *Historias locales, diseños globales*. Princenton: Princenton University Press.

- Pineda, S. &. (2002). El concepto de adolescencia. En S. Rivero, Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia (págs. 15-23). Cuba: MINSAP.
- Secretaria de Educación Pública. (2000). Jóvenes e instituciones en México 1994-2000. México: Secretaria de Educación Pública.
- Sen, A. (1999). Romper el ciclo de la Pobreza: Invertir en la Infancia. BID.
- Sen, A. (2004). Capital humano y capacidad humana. Foro de economía política. Red Vertice.
- USAID. (2018). Política Municipal de Prevención de la Violencia y Convivencia Pacífica. Guatemala: Mercy Corps.
- Weber, M. (1983). Economía y Sociedad: Esbozo de la sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica.

